

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2023-2728** *Resolución del Vicerrector de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales por la que se publica la relación de ayudas concedidas para la realización de trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster en estudios de las mujeres y de género, en el marco de cualquier rama de conocimiento, 2022/2023.*

Por Resolución Rectoral se convocaron ayudas para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster en estudios de las mujeres y de género, en el marco de cualquier rama de conocimiento, en departamentos e institutos universitarios, 2022/2023 (BOC nº 240 de 17 de diciembre de 2022). De conformidad con lo establecido en la convocatoria y con la evaluación realizada por la Comisión de Selección prevista en el artículo 12 de la convocatoria, a propuesta de concesión realizada por ésta se resuelve:

Primero. - Elevar a definitiva la relación de candidaturas admitidas y seleccionadas, ordenadas por orden de puntuación, que se relacionan en el Anexo I. Las candidaturas no incluidas en la resolución de concesión se entenderán denegadas o desestimadas.

Segundo. - Conceder ayudas establecidas en el artículo 2 de la convocatoria aplicadas a las candidaturas con puntuación igual o superior a 4 puntos del Anexo I. Esas son las candidaturas seleccionadas.

Tercero. - Las personas beneficiarias de estas ayudas están obligadas al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para quienes perciban ayudas y subvenciones públicas.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Cantabria, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá formularse en el plazo de un mes, en ambos casos a contar partiendo del día siguiente al de la fecha de la publicación de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y en la página web de la Cátedra de Igualdad y Estudios de Género.

Santander, 24 de marzo de 2023.

El vicerrector de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales.

Tomás A. Mantecón Movellán.

LUNES, 3 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 65

**ANEXO I***Candidaturas seleccionadas*

Nº ORDEN	CANDIDATURAS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
	Apellidos y nombre	
<b>TFG</b>		
1	CUESTA ECHEVARRÍA, CARLOS	6,1
2	BARREDO PÉREZ, DIEGO	5,55
3	CAMPOCOSIO AMAT, IVÁN	5,5
4	GARCÍA MÉNDEZ, PABLO	5,5
5	INGELMO HIDALGO, MARTA	5,5
6	RODRÍGUEZ DE LAS CUEVAS, SORAYA	5,5
<b>TFM</b>		
1	ANTÓN ELIZAGARAY, LIDIA	6,6
2	MOLLEDA HERRÁN, INÉS	6
3	BEZANILLA RODRÍGUEZ, ANDREA	5,7
4	GARCÍA DABEN, MARTA	5
5	FIGUEROA SALGADO, MELINA PALOMA	4,5
6	ARCE SOLÓRZANO, ÁNGELA	4
7	RUIZ LÓPEZ, MARÍA	4

2023/2728

CVE-2023-2728